

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Acuerdo de 6 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en conocimiento del Plan Estratégico de la Vacunación Antigripal en Andalucía para la campaña 2020-2021.

Todos los años, se debe realizar una adecuada planificación de la campaña de vacunación antigripal, dado el coste económico y humano que supone durante los meses que dura la campaña.

Esta próxima campaña 2020-2021, dada la situación excepcional de pandemia por COVID-19, será la más importante e intensa realizada hasta la fecha. Los grupos de riesgo de gripe son muy similares a los de COVID-19, por lo que es muy importante la prevención de la gripe en todas estas personas, este año más si cabe. La vacunación ayudará a eliminar una de las fuentes más frecuentes de complicaciones durante el invierno, evitar la temida posibilidad de padecer ambas infecciones a la vez en el mismo paciente, a descongestionar el sistema sanitario y bajas laborales.

Los objetivos de cobertura son bastante más altos, por lo que se deberá realizar un esfuerzo extraordinario y una coordinación exquisita por parte de las instituciones y los profesionales sanitarios y sociosanitarios para alcanzar y superar los ambiciosos objetivos de cobertura vacunal marcados para esta campaña, tanto por el bien personal como el de toda la sociedad.

La Consejería de Salud y Familias realizará todas las acciones a su alcance para que la población residente en Andalucía se encuentre lo mejor protegida posible frente a la gripe en esta temporada, lo que redundará sin duda en una mayor capacidad de contención sanitaria y social frente a la pandemia de COVID-19.

El Plan Estratégico de la Vacunación Antigripal en Andalucía para la campaña 2020-2021 contiene un paquete de 45 medidas propuestas, la mayoría de ellas de implantación novedosa, a realizar antes, durante y después de la campaña de vacunación antigripal 2020-2021.

La campaña comenzará antes que las anteriores, el 14 de octubre 2020. Se realizará un acto oficial con medios de comunicación para el lanzamiento de la campaña, con la vacunación de personas relevantes del ámbito sanitario y político-administrativo. La semana anterior, el 8 de octubre, se comenzará con la vacunación de todas las personas institucionalizadas en residencias y de los profesionales sanitarios.

Se realizará una campaña publicitaria específica para la promoción de la vacunación de gripe y de neumococo, con cartelería, vídeos, difusión a través de redes sociales ayudado de los hastags de la campaña: #YoSiMeVacuno y #AndaluciaSeVacuna.

Durante esta campaña, debido a la situación excepcional de pandemia de COVID-19, se van a realizar una serie de actuaciones dirigidas a optimizar y mejorar la protección frente a la gripe en la comunidad andaluza, con unos objetivos elevados de cobertura vacunal en todos los grupos diana. Se insistirá en el registro de todas las dosis administradas.

Se va a contar con las mejores vacunas antigripales de las disponibles actualmente, para cada grupo diana de vacunación:

- Vacunas tetravalentes para personas menores de 65 años, incluyendo personas con factores de riesgo y embarazadas, así como sus convivientes; profesionales sanitarios y otras profesiones esenciales.

- Vacunas de inmunogenicidad aumentada para personas a partir de 65 años. Concretamente, en el grupo poblacional más vulnerable, las personas mayores institucionalizados en residencias, se empleará la vacuna de alta carga antigénica.

Así mismo, se ha conseguido un incremento notable del número de dosis de vacunas: 2,3 millones de dosis con posibilidad de llegar a 2,6 millones, de las cuales 1.660.000 dosis han sido adquiridas por el Servicio Andaluz de Salud y 663.820 dosis, por el Ministerio de Sanidad.

Otra novedad es que se han autorizado nuevas indicaciones de vacunación. Así, por iniciativa del Ministerio de Sanidad, se ha autorizado la vacunación de mujeres en el puerperio hasta los primeros 6 meses tras el parto y de personas con hipertensión arterial aislada. Por iniciativa propia de la Junta de Andalucía se ha aprobado la vacunación de los profesionales de centros educativos que tengan trato más directo con los alumnos y a los convivientes de las personas de más de 65 años.

También ha aumentado la agenda de vacunación en los Centros de Salud al promoverse el aumento de consultas por las tardes.

Igualmente, se promociona la vacunación fuera de los puntos oficiales habituales como residencias, centros de día, centros de participación activa, en el domicilio de pacientes de mayor riesgo o movilidad reducida, en calles o plazas con paso frecuente de personas mayores (farmacias, etc.), palacios o estadios deportivos. Se contará con la ayuda de los servicios sanitarios y logísticos de Ayuntamientos, Diputación, Protección Civil, Cruz Roja, entre otros.

Dado lo relevante de la campaña 2020-2021 de vacunación contra la gripe teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria en que nos encontramos, se estima muy oportuno que el Consejo de Gobierno tome conocimiento del Plan Estratégico de la Vacunación Antigripal en Andalucía para la campaña 2020-2021.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de octubre de 2020,

A C U E R D A

Tomar conocimiento del Plan Estratégico de la Vacunación Antigripal en Andalucía para la campaña 2020-2021.

Sevilla, 6 de octubre de 2020

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ
Consejero de Salud y Familias

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

VACUNACION ANTIGRI PAL EN ANDALUCIA

Plan Estratégico para la campaña 2020-2021



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

1 de octubre de 2020

Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

00178881



CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

VACUNACION ANTIGRIPAL EN ANDALUCIA

Plan Estratégico para la campaña 2020-2021

INDICE

Indice	1
Introducción	2
I. Acciones previas al inicio de la campaña	3
II. Acciones a realizar durante la campaña	12
III. Acciones posteriores a la campaña	25
Conclusiones y propuestas más relevantes	26

AUTORES Y REVISORES DEL DOCUMENTO:

Dirección de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, Consejería de Salud y Familias, Junta de Andalucía.

- David Moreno Pérez. Dirección del Plan Estratégico de Vacunaciones.
- María Jesús Campos Aguilera. Jefatura de Servicio de Prevención.

Dirección de Cuidados Sociosanitarios, Consejería de Salud y Familias, Junta de Andalucía.

- Carmen Lama Herrera. Subdirección de Atención Sociosanitaria, Estrategias y Planes.

Dirección de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud. Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Familias, Junta de Andalucía.

- Inmaculada Vázquez Cruz. Subdirección de Gestión Sanitaria.
- Inmaculada Mesa Gallardo. Subdirección de Coordinación de Salud.
- Nieves Lafuente Robles. Directora de la Estrategia de Cuidados de Andalucía.
- María Dolores Bejarano Rojas. Jefatura Servicio de Farmacia Hospitalaria y Suministros Farmacéuticos.
- Inés Falcón Alloza. Servicio de Coordinación-Gestión Ciudadana.
- Francisco Sánchez Laguna. Responsable del Servicio de Coordinación de Sistemas de Información.





CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

VACUNACION ANTIGRI PAL EN ANDALUCIA

Recomendaciones para la campaña 2020-2021

INTRODUCCION

Todos los años, se debe realizar una adecuada planificación de la campaña de vacunación antigripal, dado el coste económico y humano que supone durante los meses que dura la campaña.

Esta próxima campaña 2020-2021, dada la situación excepcional de pandemia por COVID-19, será la más importante e intensa realizada hasta la fecha. Los grupos de riesgo de gripe son muy similares a los de COVID-19, por lo que es muy importante la prevención de la gripe en todas estas personas, este año más si cabe. La vacunación ayudará a eliminar una de las fuentes más frecuentes de complicaciones durante el invierno, evitar la temida posibilidad de padecer ambas infecciones a la vez en el mismo paciente, a descongestionar el sistema sanitario y bajas laborales.

Los objetivos de cobertura son bastante más altos, por lo que se deberá realizar un esfuerzo extraordinario y una coordinación exquisita por parte de las instituciones y los profesionales sanitarios y sociosanitarios para alcanzar y superar los ambiciosos objetivos de cobertura vacunal marcados para esta campaña, tanto por el bien personal como el de toda la sociedad.

La Consejería de Salud y Familias realizará todas las acciones a su alcance para que la población residente en Andalucía se encuentre lo mejor protegida posible frente a la gripe en esta temporada, lo que redundará sin duda en una mayor capacidad de contención sanitaria y social frente a la pandemia de COVID-19.

A continuación, se detalla el paquete de **45 medidas propuestas**, la mayoría de ellas de implantación novedosa, a realizar antes, durante y después de la campaña de vacunación antigripal 2020-2021, que comenzará en Andalucía el 14 de octubre de 2020.





CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

I. ACCIONES PREVIAS AL INICIO DE LA CAMPAÑA 2020-2021

Medidas habituales:

1. Análisis de la campaña de vacunación antigripal anterior (2019-2020) en Andalucía.

Se realiza informe completo, disponible en la Consejería de Salud y Familias, destacando los siguientes resultados:

- **Aumento de los principales indicadores de coberturas:** en la campaña 2019-2020, primera del actual equipo, se superaron todos los índices de vacunación respecto a la anterior campaña (2018-2019), tanto en número total de dosis administradas, como en cada uno de los principales grupos de riesgo.
- **Aumento del número de dosis administradas:** en los centros sanitarios del SSPA se han registrado casi 1,2 millones de dosis administradas (un total de 1.198.813 dosis). Por tanto, se ha registrado un **13,7% más de dosis** que en la campaña anterior 2018-2019 (unas 145.000 dosis más).
- **Aumento de la cobertura en la población de ≥ 65 años:** se ha aumentado la cobertura vacunal en casi 3 puntos, de 49,0% al **51,88%**, habiéndose administrado casi 65.000 dosis más. El 100% de las provincias y el 100% de los distritos sanitarios han superado sus datos de cobertura de la campaña anterior.
- **Aumento de la cobertura en embarazadas:** se ha aumentado la cobertura en **embarazadas** en casi 8 puntos (de 46,3% ha pasado a 54,2%).
- **Aumento de cobertura en profesionales sanitarios:** se ha aumentado la cobertura en más de 5 puntos (de 28,2% ha pasado a 33,8%).
- **Mejoría franca del infrarregistro de vacunación antigripal:** en las campañas anteriores, se detectó un importantísimo infrarregistro de vacunas antigripales, de tal forma que la media de dosis en situación desconocida en las 6 campañas anteriores fue de 165.190 dosis por año. A su vez, se detectó una situación anómala paralela a ese infrarregistro, denunciada por este equipo de Gobierno, en el que se notificaba al Ministerio de Sanidad de forma sistemática un 10% más de cobertura que el dato real. Desde la campaña 2019-2020, este equipo notifica al Ministerio la cobertura real calculada por el Servicio de Gestión de la Información del SAS. Durante esta campaña 2019-2020, se ha conseguido una reducción de forma notable ese infrarregistro, de hasta un 44% respecto a la campaña anterior 2018-2019: se ha detectado que hay **75.165 dosis (5,8% del total)** de las que no se conoce su situación ("dosis perdidas"), muy probablemente en la mayoría de los casos se trate de dosis administradas no registradas, y se están analizando las causas con los directivos encargados de cada distrito sanitario. La reducción respecto a la media de las 6 campañas anteriores ha sido de un 54%.





CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

- **Implantación de la vacunación antineumocócica conjugada 13-valente:** la campaña de vacunación antigripal ha ayudado al despegue de la implantación de la vacunación antineumocócica conjugada 13-valente, multiplicando por 22 veces las dosis de esta vacuna. La cobertura media actual en la cohorte de nacidos en 1954 (65 años de edad) es de un 33%, aunque algunos distritos han superado la media del 50%.

2. Propuestas del Comité de Expertos en Vacunas de la Consejería de Salud y Familias de Andalucía.

De forma programada y suficientemente anticipada, el 11 noviembre 2019, se llevó a cabo una reunión del comité de expertos del Plan Estratégico de Vacunaciones, para la elaboración de las recomendaciones sobre el tipo de vacunas antigripales a administrar durante la campaña 2020-2021, según grupos de edad y grupos diana de población. Esta previsión con suficiente tiempo puso en marcha de forma precoz el concurso desde Farmacia del SAS, con la consiguiente compra anticipada del tipo y número de dosis más óptima para nuestra comunidad, evitando los problemas que han tenido otras comunidades. Acta de la reunión disponible en la Consejería de Salud y Familias.

3. Concurso público de vacunas de gripe.

Publicación y resolución del **concurso público** de vacunas antigripales para la campaña 2020-2021, con la coordinación de Farmacia del SAS y el Plan Estratégico de Vacunas, comienzo de la elaboración de los pliegos en enero 2020. Este año, previendo el aumento de consumo de dosis, con una alta competitividad entre países y CC.AA., se adelantaron los tiempos habituales, se realizó con tiempo suficiente e incluso, finalmente se aceleró el concurso por la vía de urgencia, durante la pandemia COVID-19, por lo que se aseguró la mayor compra de vacunas de gripe desde siempre.

4. Planificación de la llegada y distribución de las dosis.

Planificación del **Plan Estratégico de Vacunaciones** con el **Servicio de Farmacia del SAS** y los dos principales laboratorios distribuidores de las vacunas que se emplearán en la campaña, para coordinar la llegada y distribución a todos los puntos de vacunación, lo antes posible en esta campaña. Se mantuvo una reunión con los laboratorios suministradores adjudicatarios del concurso público por videoconferencia el día 17 julio 2020. El día 11 septiembre 2020 se llevó a cabo una nueva reunión para revisar de nuevo todas las fechas de entrega y distribución correcta de las dosis. Las dosis han comenzado a llegar a Andalucía a partir del 28 de septiembre, para su distribución capilar a los más de 1600 puntos oficiales de vacunación en las dos semanas previas al inicio de la





CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

campaña el 14 de octubre. En cuanto a las residencias de mayores, en esta campaña, las dosis se enviarán, tanto de gripe como de neumococo, a éstas para su administración in situ por el personal sanitario de las residencias.

5. Participación en las recomendaciones de la Ponencia de Vacunas del Ministerio de Sanidad.

Participación activa del representante de Andalucía (David Moreno, director del Plan Estratégico de Vacunas) en la Ponencia de Vacunas del Ministerio de Sanidad, en la elaboración de las **recomendaciones** de vacunación antigripal para la campaña 2020-2021, publicadas en la web del Ministerio desde el 5 de mayo de 2020 (http://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/Vacunacion_Gripe.htm).

6. Instrucción de la campaña vacunación antigripal de la DGSPyOF 2020-2021.

Elaboración de la **instrucción** de la campaña de vacunación antigripal 2020-2021 por el comité de expertos en vacunas de la Consejería de Salud y Familias, durante las primeras 3 semanas de septiembre. Esta instrucción se hará pública y difundirá el 2 octubre de 2020, con su posterior publicación en el área de vacunas de la web de la Consejería de Salud y Familias (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/vacunas/paginas/vacunacion-gripe.html>), dos semanas antes del inicio de la campaña. Se enviará la instrucción a los profesionales sanitarios a través de Servicios Centrales del SAS (semana del 21 de septiembre 2020). Las principales novedades para esta campaña, que se comentan ampliamente en otros apartados, están basadas en nuevas vacunas más sofisticadas, nuevas indicaciones (ver medida **número 14**), adelanto de la campaña, etc.

Entre las novedades que ya se introdujeron en la campaña anterior (2019-2020), es importante recordar:

- **Vacunación frente a neumococo conjugada 13-valente**, en aquellas personas que no están vacunadas previamente, que nacieron en 1954 o 1955, así como aquellas de cualquier edad con factores de riesgo de enfermedad neumocócica, aprovechando la ocasión para administrar esta vacuna y la vacuna de la gripe en la misma visita. Si ya han recibido esta vacuna, no se debe poner de nuevo.
- Se incluyeron **nuevos grupos de riesgo**, que se mantienen para esta campaña:





CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

- Los menores entre los 6 meses y los 2 años de edad con antecedentes de prematuridad menor de 32 semanas de gestación (recordar que también se vacunarían sus convivientes).
- Personas con trastornos de la coagulación (recordar que también se vacunarían sus convivientes).
- Personal de oficinas de farmacia.

7. Elaboración de material para formación de profesionales

Al igual que el año pasado, se va a confeccionar una presentación en formato power point con información sobre gripe, los datos de la campaña anterior, las recomendaciones de la instrucción 2020-2021, la importancia de la vacunación, los objetivos, para que los profesionales puedan disponer de ella para acciones formativas en los centros de trabajo. Estará colgada en la web de la Consejería de Salud y Familias, y se difundirá por redes sociales y desde el canal de Andavac.

8. Vacunación frente a neumococo conjugada 13-valente

Se promoverá la vacunación antineumocócica conjugada 13-valente en los grupos indicados por la Consejería en la instrucción DGSPyOF/4-2019 (publicada en julio 2019):

- personas nacidas en 1954 y 1955
- personas de cualquier edad con factores de riesgo de ENI

que no hayan recibido previamente aun la vacuna. Se volverá a insistir en este asunto en la instrucción de gripe 2020-2021.

Se incluye un nuevo grupo: personas mayores institucionalizadas en residencias.

Se realizará una campaña publicitaria que comenzará en octubre 2020, que durará todo el año dado el carácter no estacional de esta vacunación.

Nuevas medidas a realizar:

9. Adelanto del inicio de la campaña

La fecha prevista para el inicio de la campaña es el día **14 de octubre de 2020**. Se cumplirá con el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de comenzar en la primera quincena de octubre 2020.

Se trata por tanto de un adelanto de 2 semanas de la fecha de inicio de la campaña respecto a la del año pasado, que fue el día 28 de octubre, dada la situación de pandemia





CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

COVID-19, para asegurar la protección lo antes posible y, además, facilitar alcanzar coberturas más elevadas antes del inicio de la temporada invernal.

En breve, se anunciará por medios de comunicación y redes sociales la fecha de inicio de la campaña. Se valorará hacer un comunicado breve con las fechas y algunos datos como mejoría en número y calidad de las dosis adquiridas por el SAS.

10. Adelanto de la vacunación antigripal en residencias y profesionales sanitarios y sociosanitarios una semana antes

Una semana antes del inicio oficial de la campaña, concretamente el 8 de octubre de 2020, se comenzará con la vacunación de personas institucionalizadas en residencias y sus trabajadores, así como con todo el personal sanitario y sociosanitario de Andalucía.

11. Aumento del número de dosis de vacunas antigripales adquiridas para la campaña.

Dada la situación especial existente de pandemia por COVID-19, y al aumento de la demanda de dosis a nivel mundial para esta próxima campaña, se ha realizado antes del verano un **concurso público de urgencia desde el SAS** para la adquisición de vacunas antigripales lo antes posible. El concurso constaba de dos lotes:

- **Lote 1**, para **vacunas tetravalentes** para menores de 65 años. Adjudicado a Sanofi, con la vacuna Vaxigrip Tetra® (Sanofi Pasteur). Total contratado: 700.000 dosis.
- **Lote 2**, para **vacunas adyuvadas** para ≥ 65 años. Adjudicado a Seqirus, con la vacuna trivalente Chiromas (Seqirus). Total contratado: 960.000 dosis.
- **Dosis totales contratadas (lote 1 + lote 2): 1.660.000 millones de dosis**, con posibilidad de comprar un 20% más (llegar a 1.992.000), lo que supondría 600.000 dosis más que las administradas durante la campaña anterior, o lo que es lo mismo, un aumento del **50%**. Habría que sumarle las dosis cedidas por el Ministerio (leer a continuación).

El **Ministerio de Sanidad** ha informado de la adquisición de **5,22 millones de dosis** de vacunas antigripales de diferente tipo (trivalentes, tetravalentes, adyuvadas, de alta carga antigénica), para su distribución gratuita a todas las comunidades. De esas dosis, a Andalucía se nos han asignado **663.820 dosis** (12,7% de las 5,22 millones), con la siguiente distribución por marcas comerciales:

- **Fluzone HD (Sanofi Pasteur)**: vacuna de alta carga antigénica. Dosis totales disponibles: 35.790.
- **Chiromas (Seqirus)**: vacuna trivalente adyuvada. Dosis totales disponibles: 286.160.
- **Influvac tetra (Mylan)**: vacuna tetravalente de huevo. Dosis totales disponibles: 265.560.



- **Chiroflu (Seqirus):** vacuna trivalente de huevo. Dosis totales disponibles: 76.310.
- En total, tendremos disponibles más dosis que la campaña anterior (en 2019-2020 se compraron 1.376.872 dosis, y se pusieron 1.201.302). Si comparamos con el total de dosis disponibles que tendremos (1,66 millones + dosis del Ministerio: 2.323.820 dosis): tendremos un 69% más de dosis disponibles que las que teníamos el año pasado, y tendremos un 93% (casi el doble) más de dosis disponibles que las que se administraron el año pasado. Y podríamos llegar a 2,6 millones de dosis si fuera necesario.
- La **distribución final de dosis en Andalucía**, teniendo en cuenta las dosis compradas por el SAS junto a las dosis asignadas por el Ministerio de Sanidad, quedaría así:

	Contratadas por el SAS	Asignadas por el Ministerio de Sanidad	Dosis totales disponibles	Grupos diana de vacunación	Población diana estimada total
VACUNAS PARA <65 AÑOS					
Vaxigrip tetra (Sanofi)	700.000	-	700.000	1) Embarazadas, 2) <65 años con factores de riesgo o convivientes de estos de 1 y 2 3) profesionales sanitarios y profesiones esenciales	
Influvac tetra (Mylan)	-	265.560	265.560		
Chiroflu (Seqirus)	-	76.310	76.310		
SUBTOTAL	700.000 (más 20% extra: aprox 840.000)	341.870	1.041.870 (más el 20% extra: 1.181.870)		1.820.000 personas (60% cobertura: 1.092.000)
	Contratadas por el SAS	Asignadas por el Ministerio de Sanidad	Dosis totales disponibles	Grupos diana de vacunación	Población diana estimada total
VACUNAS PARA ≥65 AÑOS					
Chiomas (Seqirus)	960.000	286.160	1.246.160	≥65 años	
Fluzone HD (Sanofi)	-	35.790	35.790	≥65 años que viven en residencias	
SUBTOTAL	960.000 (más 20% extra: aprox 1.152.000)	321.950	1.281.950 (más el 20% extra: 1.473.950)		1.411.000 (75% cobertura: 1.058.250)

	1.660.000 dosis (más el 20% extra: 1.992.000)	663.820 dosis	2.323.820 dosis (más el 20% extra si fuera necesario: 2.655.820)	3.231.000 personas (aplicando objetivos de cobertura: 2.150.250)
--	---	---------------	---	---

La población diana a vacunar se estima en 3.231.000 personas, si aplicamos los objetivos acordados en el Consejo Interterritorial, del 75% en ≥ 65 años y personal sociosanitario y del 60% en embarazadas y grupos de riesgo, la población vacunada estimada será de 2.150.250 personas, por lo que tendríamos dosis suficientes (2.323.820). Podríamos llegar a conseguir más de 2,5 millones de dosis totales (2.655.820) si fuera necesario por si la demanda superara los objetivos marcados.

12. Mejora en el tipo de vacunas antigripales para la campaña

Se han adquirido las mejores vacunas disponibles actualmente en nuestro medio para cada grupo de edad y condición:

- **Vacunas de inmunogenicidad aumentada:** para las personas de 65 años o más se administrarán vacunas con inmunogenicidad aumentada, ya que debido a su menor capacidad de generar respuesta inmunitaria precisan de vacunas especiales, como la tetravalente de alta carga antigénica (Fluzone HD®) y la vacuna trivalente adyuvada (Chiromas®) (no hay tetravalente adyuvada disponible en España). En personas institucionalizadas en residencias, debido a su mayor vulnerabilidad y facilidad para generar brotes de la infección, se empleará la vacuna de alta carga antigénica (Fluzone HD®), aunque no habrá dosis suficientes para todos: 35.790 dosis para un estimado de 45.000. Son las dosis que se han asignado desde el Ministerio, sin posibilidades de conseguir más dosis por otros medios. Se indicará para aquellos con mayor edad, a partir de 75 años fundamentalmente. En el resto, se empleará la vacuna adyuvada (Chiromas®).
- **Vacunas tetravalentes** (Vaxigrip Tetra® e Influvac Tetra®), que mejoran la cobertura de protección, frente a las dos cepas de gripe A y las dos cepas de gripe B, que se emplearán en personas de riesgo menores de 65 años. Es la primera vez que tenemos vacunas tetravalentes en Andalucía, dándose un gran salto de calidad, ya que algunas comunidades siguen usando vacunas trivalentes de huevo. La gran mayoría de las vacunas que vamos a usar para los menores de 65 años son vacunas tetravalentes de huevo (casi un millón de dosis, el 92% de las 1.041.870 dosis), tanto Vaxigrip tetra (comprada por el SAS) como Influvac Tetra (cedida por el Ministerio).



CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

13. Incremento de la compra de jeringas y agujas

Para esta campaña, se han adquirido un número mayor de jeringas y agujas (el mismo que el número de vacunas adquiridas), todas con mecanismo de bioseguridad acorde a la normativa vigente, con el objetivo principal de minimizar los accidentes laborales. Se han encargado un 70% de agujas de 25 mm y un 30% de agujas de 16 mm, teniendo en cuenta las proporciones de población adulta e infantil, así como adultos con escasa masa muscular.

14. Nuevas indicaciones entre los grupos diana de vacunación antigripal

Se han incluido **dos nuevas indicaciones** para la vacunación antigripal gratuita en el SSPA, dos de ellas en base a los acuerdos con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud:

1. Personas con **hipertensión arterial** aislada (también se vacunarían sus convivientes).
2. Mujeres durante el **puerperio**, en los primeros 6 meses tras el parto, si no se vacunaron durante el embarazo (también se vacunarían sus convivientes: pareja, otros niños...).

Y otras **dos nuevas propuestas** de indicaciones, por decisión propia de la Consejería de Salud y Familias de acuerdo con el SAS, que son:

3. **Profesionales de centros educativos** que tengan trato más directo con los alumnos (eJ: profesorado, conserjes-bedeles, etc).
4. **Personas de 6 meses a 64 años convivientes de personas de ≥ 65 años.**

15. Materiales de divulgación e información para la campaña de vacunación de gripe

Se ha renovado la estrategia publicitaria de la campaña y los materiales con la misma agencia de comunicación, con cartelera, roll-up, vídeos y chapas de solapa. Se ha trabajado con el modelo de la campaña anterior, para afianzar la imagen y los mensajes. Se continua con el eslogan "**Hay cosas muy nuestras, que la vacuna de la gripe sea una de ellas**". Se mantienen los hashtag #AndalucíaSeVacuna y #YoSiMeVacuno.

La cartelera se enviará a todos los puntos de vacunación, más de 1.600 en toda Andalucía. Se van a distribuir:

- **50.000 carteles y 100 roll-up.** La cartelera se enviará para estar disponible desde el inicio de la campaña a los distritos sanitarios y desde ahí se distribuirá a todos los puntos de vacunación. También se enviará a las Delegaciones de Salud. Este envío se suma al realizado la campaña pasada, en este caso con nueva cartelera, que incluye un mensaje enfatizando la especial necesidad de vacunación en la presente campaña, con el eslogan "Este año más que nunca".





Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

- **40.000 chapas de solapa**, con los hastags mencionados y con diseño basado en la cartelería, para entregar a los profesionales que se vacunen y puedan identificarse así como profesional vacunado.

El **vídeo** se difundirá por redes sociales, así como en las pantallas de televisión ubicadas en las salas de espera de los puntos de vacunación. Cambios introducidos en el vídeo: el nuevo logo de la A de Andalucía; el concepto del uso de la mascarilla dentro de las medidas higiénicas; y hacer alusión de la necesidad de este año estar mejor vacunado que nunca por la amenaza del COVID-19.

Este año comenzará una campaña publicitaria de vacunación de neumococo, que saldrá también en la tercera semana de octubre, pero que durará todo el año, dado el carácter no estacional de esta vacunación (ver **medida 8**).

16. Entrega de premios #AndaluciaSeVacuna 2019-2020

Los premios de la campaña anterior 2019-2020, por las mejores coberturas de vacunación en personas de 65 años o más, se darán el día 1 de octubre en la Consejería de Salud y Familias, que son estos:

- Provincia con mejor cobertura gripe ≥ 65 a y neumococo 65 a: Jaén
- Distrito con mejor cobertura ≥ 65 a y neumococo 65 a: Jaén Sur
- Distrito que más ha aumentado la cobertura ≥ 65 años: Jaén Nordeste
- Distrito de cada provincia con mejor cobertura ≥ 65 años:
 - Jaén: Jaén Sur (69,03%)
 - Almería: Poniente (55,12%)
 - Granada: Metropolitano (59,64%)
 - Málaga: Málaga Norte (57,92%)
 - Córdoba: Córdoba Sur (62,58)
 - Sevilla: Osuna (53,87%)
 - Huelva: Condado Campiña (51,13%)
 - Cádiz: Sierra de Cádiz (48,68%)

Se ha lanzado una nota de prensa con fotos de la entrega de los premios (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/actualidad/noticias/detalle/243963.html>).





CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

II. ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA CAMPAÑA

Medidas habituales:

17. Aumento de las agendas para vacunación

Este año por las especiales características de la campaña se configurará la agenda en cada centro de salud/consultorio de forma que permita dar respuesta a la población asignada cumpliendo las siguientes características generales:

- Las **citas se distanciarán una de otra** el tiempo necesario para facilitar la no aglomeración de las personas mientras esperan (4-5 minutos).
- En cada centro (centro de salud/ consultorio) se abrirán **varios puestos de vacunación** para asumir el volumen de personas que deben vacunarse, favoreciendo la vacunación de la mayor parte de las personas de riesgo lo antes posible.
- **Favorecer la vacunación en los centros de salud por la tarde** para evitar un elevado tránsito de personas durante la mañana en los centros de salud/ consultorios.

18. Estrategia de comunicación con los medios

Reunión telemática con el gabinete de prensa de la Consejería de Salud y Familias, para elaborar la estrategia de comunicación para la campaña.

Se redactará pequeña nota de prensa preliminar antes del inicio de la campaña, con los principales datos. Posteriormente, se lanzará nueva nota de prensa el día del inicio de la campaña, previsto para 14 de octubre 2020, que se lanzará a todos los medios de comunicación.

Se contactará con Canal Sur, para la realización de entrevistas para diferentes programas de televisión y radio, tanto magazines generales de la mañana o de la tarde, o bien relacionados con salud, como Salud al Día, para explicar las recomendaciones y animar a los pacientes de grupos de riesgo a vacunarse, tanto de gripe como neumococo.

Nuevas medidas a realizar:

19. Acto de lanzamiento especial de la campaña 14 octubre 2020

Será un acto coordinado por el Gabinete de Prensa de Presidencia y el de Consejería de Salud y Familias, para realizar el día de inicio de campaña, en un centro de vacunación de Sevilla, en horario de mañana (10-11 AM).





Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

Se realizará una nota de prensa previamente para lanzar ese mismo día, en el que consten ciertos datos clave y hacer énfasis en algunos de ellos:

- Número de dosis que tendremos para la campaña
- Tipo de vacunas: las mejores actualmente disponibles en Europa
- Coberturas objetivo
- Líneas estratégicas: vacunación fuera de centros de salud
- Premios #AndaluciaSeVacuna campaña 2019-2020

Se propone que en ese acto, se lleve a cabo la vacunación de personas relevantes y referentes de la Junta de Andalucía, como:

- Juan Manuel Moreno, Presidente de la Junta de Andalucía.
- Juan Antonio Marín, Vicepresidente de la Junta de Andalucía.
- Elías Bendodo, Consejero de Vicepresidencia.
- Jesús Aguirre, Consejero de Salud y Familias.
- Catalina García, Viceconsejera de Salud y Familias.
- José María De Torres, Director General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.
- Miguel Ángel Guzmán, Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
- Diego Vargas, Director de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.
- Inmaculada Vázquez, Subdirectora de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud
- Pilar Bartolomé, Directora General de Personal del Servicio Andaluz de Salud.
- David Moreno, Director del Plan Estratégico de Vacunas de la DGSPyOF.
- María Jesús Campos, Jefa del Servicio de Prevención de la DGSPyOF.
- Nicola Lorusso, Epidemiología de la DGSPyOF.
- Jose Repiso, Director de Cuidados Sociosanitarios.
- Isaac Túnez, Secretario de Investigación, Innovación y Desarrollo.
- Delegados Territoriales de Salud de las 8 provincias.
- Otros consejeros y personas relevantes del Gobierno.
- Valorar invitación a miembros de GAVAG.

Una semana antes del inicio de la campaña oficial de vacunación, el 5 de octubre 2020, comenzaría la vacunación de los profesionales sanitarios. Se realizará una actividad publicitaria con médicos, enfermería, de Atención Primaria y Hospitalaria. Pendiente elección del sitio.

20. Sigüientes olas informativas con medios de prensa

Se podría hacer una nueva oleada informativa cada 2-3 semanas, actualizando las coberturas alcanzadas, dosis administradas, así como entrevistas con expertos.

Se aprovechará los días internacionales de la neumonía (el 12 de noviembre), del EPOC y de la diabetes (14 de noviembre) para esa nueva oleada informativa.





CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

21. Vacunación en residencias de mayores

Una semana antes del inicio de la campaña oficial de vacunación, el 8 de octubre 2020, se comenzará la campaña con uno de los colectivos más vulnerables para la gripe, como son las personas mayores institucionalizadas.

Se realizará un acto específico para esta acción, en los exteriores de alguna residencia. Se contará con José Repiso (DG de Cuidados Sociosanitarios) y con Juan Carlos Durán (DG de Personas Mayores) para este acto.

Los datos actualmente disponibles de personas institucionalizadas en residencias y centros de discapacitados, cedidos por la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, se exponen en la tabla siguiente:

Provincias	Residencias mayores	Centros discapacitados
Almería	3574	510
Cádiz	5526	1061
Córdoba	5747	1069
Granada	5592	1071
Huelva	2456	563
Jaén	4927	912
Málaga	7891	1078
Sevilla	9301	1303
Total	45014	7567

A la mayoría de las personas institucionalizadas en residencias, aproximadamente el 80%, se les vacunará con Fluzone HD®, la nueva vacuna tetravalente de alta carga antigénica, de la que tendremos disponibles 35.790 dosis, adjudicadas por el Ministerio de Sanidad (no fue posible aumentar el reparto para Andalucía a pesar de nuestras peticiones). Al tener actualmente un total de 45.014 internos, se vacunará preferentemente a los mayores de 75 años. El resto se vacunarán con la vacuna trivalente adyuvada Chiro-mas®, como al grupo de personas de 65 años o más no institucionalizadas. Se aprovechará esta acción para actualizar la vacunación antineumocócica a todos aquellos residentes no vacunados.

Está previsto que las vacunas se distribuyan a los centros sociosanitarios desde el centro de salud de referencia de cada centro, con el control de Farmacia de Atención Primaria del Distrito Sanitario. La administración de las vacunas la realizará el personal sanitario propio de estos centros, salvo que carezcan de éstos, en cuyo caso la administrarán los profesionales sanitarios del Centro de Salud del que dependa la residencia.





CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

Se coordinará esta medida con la DG de Cuidados Sociosanitarios y la DG de Personas Mayores. El día 24 de septiembre se ha realizado una reunión del Servicio de Prevención con los principales responsables de la Consejería respecto a las residencias, para coordinar correctamente esta acción.

El Plan Estratégico de Vacunaciones de Andalucía, ha elaborado una instrucción específica para la vacunación antigripal y antineumocócica para las residencias (DGSPyOF-5/2020), que se difundirá a éstas desde la Consejería de Salud y Familias. En la instrucción se explica como se realizará la vacunación dependiendo de la edad y vulnerabilidad de los residentes.

22. Promoción de la vacunación en centros de día y centros de participación activa

Para facilitar la vacunación oportunista de estas personas de alto riesgo que acuden a este tipo de centros, se contactará con las Delegaciones Territoriales de Salud para coordinar estas actividades. Para la administración de las dosis vacunales se contará con el personal sanitario de estos centros siempre que sea posible, así como con la participación de otras organizaciones (Cruz Roja y otras).

23. Promoción de la vacunación en domicilio para personas de mayor riesgo

Debido las restricciones y/o reticencias de una parte de la población de mayor riesgo para acudir a los puntos oficiales de vacunación, la vacunación de personas inmovilizadas y/o de especial vulnerabilidad se promoverá el acto vacunal dentro de los procesos de cuidados a domicilio que se le prestan por parte de los profesionales sanitarios. Se recomienda que se refuerce la vacunación en domicilio de las personas mayores de 75-80 años o pluripatológicos, convalecientes y/o altas hospitalaria, que tengan dificultad de su acceso al centro sanitario por su estado de salud o situación de deterioro funcional o cognitivo. Se insiste en aprovechar las visitas también para la vacunación antineumocócica, previa comprobación del antecedente de esta vacunación. Se vacunará también a sus convivientes y/o cuidadores; sino se encuentran en el domicilio en el momento de la visita, se les facilitará una cita, para que acudan a los puntos de vacunación. Se exige que se registren todas las vacunas administradas en domicilio.

24. Realización de vacunación en puntos externos a los centros de salud

Para minimizar la asistencia de la población de riesgo a los centros de salud, se promoverá la vacunación fuera de los centros, en áreas comunes y zonas de paso frecuente. La experiencia llevada a cabo en Almería la campaña pasada fue muy satisfactoria, y se pretende seguir esa línea de trabajo esta campaña en todas las





CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

provincias.

Se emplearán carpas, que se habilitarán en zonas anexas a centros de salud o en zonas habilitadas para ello, para la vacunación de gripe y neumococo.

Se recomienda la habilitación de espacios amplios, como palacios de congresos y pabellones deportivos, para la realización de jornadas de vacunación, previa citación de los pacientes, con personal sanitario del Sistema Público de Salud, así como de otras instituciones públicas y otras organizaciones. Se habilitará un punto de acceso telemático al módulo de vacunas del sistema informático para el correcto registro de las dosis administradas. Se guardarán las medidas de seguridad actuales, para la población y los profesionales, como uso de mascarilla, higiene y distancia de seguridad.

Se contactará con las Delegaciones de Salud, las Diputaciones, así como con los Ayuntamientos y los Centros cívicos de estas ciudades y pueblos de mayor población para que apoyen con sus profesionales sanitarios que tienen en sus plantillas para apoyar estas actividades.

En caso de que se habiliten puntos externos al centro de salud/consultorio y para garantizar la seguridad del paciente, así como la trazabilidad de la vacuna, no se podrá establecer como punto de vacunación externo aquel en el que no se pueda tener un ordenador con acceso a red corporativa que permita el registro de la vacunación en el momento en el que se administra la vacuna. Se insistirá continuamente en que se registren todas las dosis administradas.

25. Solicitud de citas para la vacunación de gripe

Los ciudadanos contarán con la posibilidad de solicitar cita a través de la aplicación web ClicSalud+, así como a través de la App Citas Andalucía, además de la vía telefónica (Salud Responde) o contactando con su Centro sanitario. Hasta el día 30 de octubre, la opción de obtención de cita telemática estará operativa para las personas de 65 años o más, y a partir de esa fecha para toda la población diana.

Se enviará un SMS a toda la población diana para la vacunación antigripal, con información genérica sobre la campaña, web donde obtener más información, así sobre como gestionar la cita.

26. Promoción de la vacunación desde las farmacias comunitarias

Se solicitará al Consejo Andaluz de Farmacéuticos que pida a sus asociados que recomienden la vacunación antigripal entre las personas que acuden a las farmacias, les indiquen las formas de vacunarse, informen de los grupos de riesgo, sobre todo a los que





CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

lo conocen menos, como son aquellos con criterios de alto riesgo <65 años (EPOC, cardiopatías, diabetes, inmunodeprimidos y embarazadas) para aumentar la captación de estas personas.

Los farmacéuticos comunitarios están incluidos en los grupos de riesgo para la vacunación desde la campaña anterior (2019-2020), por lo que también se les solicitará que difundan fotos vacunándose.

27. Involucración de gerentes de distritos, áreas de salud, directores y coordinadores de UGC y Servicios en la vacunación antigripal

Involucrar a gerentes, directores médicos y de enfermería, cargos intermedios, en la consecución de los objetivos de vacunación de los profesionales a su cargo. Que se hagan foto vacunándose y la difundan. Escribir email al inicio de la campaña a todos desde el SAS, con una serie de consejos:

- Valorar incluir la vacunación de los profesionales en los objetivos del contrato-programa de las UGC.
- Insistir y persuadir a los profesionales sobre su responsabilidad ética y profesional de vacunarse.
- Insistir en la vacunación de los profesionales sobre todo en ciertas unidades que tratan pacientes de alto riesgo: Urgencias, UCIs, Onco-hematología, Neonatología, Ginecología, ...
- Fomentar el uso del carrito de las vacunas: vacunación in situ en las unidades donde trabajan los profesionales, sobre todo las unidades de más alto riesgo: UCIs, Urgencias, Infecciosas, Onco-Hematología, Neonatología, etc.
- Insistir en la vacunación de los residentes (MIR, EIR, FIR, etc) a través de comisiones de docencia de hospitales y distritos, involucrando a los tutores.
- Solicitar informes sobre los resultados de vacunación de profesionales sanitarios de la campaña 2020-2021 a los distritos y a los hospitales del SSPA, instando a la notificación de las medidas pensadas para mejorar estas coberturas la próxima campaña.

28. Visualización de la vacunación de los profesionales sanitarios y su difusión

Promoción desde los canales oficiales de la Consejería de la publicación de fotos de profesionales vacunándose, para promocionar la vacunación como una práctica recomendable por los profesionales, con convencimiento de su eficacia y seguridad. Las fotos se pueden ir colgando en una zona habilitada para ello en la web de Andavac. A los 10-15 días de iniciada la campaña, recopilar fotos y hacer un vídeo promocional para las redes.





CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

Promover también una iniciativa de algunos centros, que es colgar en el tablón de anuncios de las áreas comunes de los centros de salud, la foto impresa de los profesionales del centro vacunándose, o en la puerta de sus consultas. Crear documento en el que el marco esté predeterminado (logos, #,...) y en el centro pueda poner la foto el profesional sanitario vacunándose y que la pueda poner en áreas comunes o en la puerta de su consulta. Distintos modelos con marco igual pero con frase o slogan diferentes, para que elija el propio profesional sanitario.

29. Documento de renuncia a la vacunación de los profesionales sanitarios

Se va a disponer de un documento de renuncia para aquellos profesionales que opten por no recibir la vacunación, lo dejen por escrito y firmado. En ese documento debe haber información de los beneficios de la vacunación y de las connotaciones éticas y sociales de la vacunación del profesional. Se pretende con ello que tenga carácter disuasorio para los profesionales y finalmente accedan a decidir vacunarse.

30. Vacunación de los estudiantes en prácticas

Insistir a las universidades y campus de estudiantes universitarios que aquellos estudiantes de profesiones sanitarias (Medicina, Enfermería, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, etc) deben acudir a vacunarse a sus centros de salud correspondientes. Se enviarán emails a los rectores y decanos de facultades.

31. Vacunación de profesiones esenciales

Se incluye en las recomendaciones de vacunación, las personas que trabajan en servicios públicos esenciales, con especial énfasis en los siguientes subgrupos:

- Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local.
- Bomberos.
- Servicios de protección civil.
- Personas que trabajan en los servicios de emergencias sanitarias.
- Personal de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento por resolución judicial (incluyendo centros de acogida de inmigrantes).
- Profesionales de centros educativos en contacto con alumnos.
- Personas con exposición laboral directa a aves domésticas o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres. La finalidad es reducir la oportunidad de una infección concomitante de virus humano y aviar o porcino, disminuyendo la posibilidad de recombinación o intercambio genético entre ambos virus.





CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

- Así como otros colectivos profesionales que se estimen oportunos según la evolución epidemiológica de la pandemia.

Este año no va a haber distribución de dosis de vacunas antigripales en el mercado privado, por lo que las mutuas sanitarias no tendrán acceso a las mismas para sus mutualistas, por lo que el SAS debería asumir la cesión de estas dosis.

Esta medida abarcaría la vacunación de Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado con dependencia nacional (ISFAS), autonómica o local, bomberos, protección civil, profesores (MUFACE), etc.

Dentro de estos colectivos, se tendría que tener en cuenta los dependientes del Estado, tanto Policía Nacional, Guardia Civil (dependientes ambas de Ministerio del Interior) y las Fuerzas Armadas (dependientes del Ministerio de Defensa), que pertenecen al mutualismo (MUFACE E ISFAS) y cuya vacunación siempre ha estado a cargo de sus mutualidades a través de las entidades privadas o el servicio público según la elección del mutualista. Si se asume su vacunación sería igual que los docentes de manera excepcional.

Contamos con los siguientes datos en Andalucía procedentes de fuentes oficiales:

- **Guardia Civil y Ejército (ISFAS):**

	TITULARES	BENEFICIARIOS	TOTAL
<65 AÑOS	54.654	51.127	105.781
>64 AÑOS	22.083	7.492	29.575
TOTAL	76.737	58.619	135.356

- **Administración de Justicia (MUJEGU):**

- Total de colectivo: 10.704.
- Jubilados: 1.274.

- **Policía Nacional, profesores,... (MUFACE):**

	TITULARES	BENEFICIARIOS	TOTAL
< 65 AÑOS	112.928	92.885	205.813
≥ 65 AÑOS	50.985	7.753	58.738
TOTAL	163.913	100.638	264.551





CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

De los menores de 65 años, serían esenciales y por tanto con indicación de vacunación:

- Policía Nacional (en activo, menores de 65 años): 13.034
- Docentes: 92.240.
- TOTAL: 105.274.

El total de colectivo de MUFACE con indicación de vacunación sería por tanto de personas **179.092** (105.274 + 58.738 + 15.080-15% de los menores de 65 años-).

El estimado de personas totales que tendrían indicación de vacunación serían **273.869**.

Los profesionales esenciales que tengan asistencia sanitaria a cargo de una mutualidad serán vacunados por las entidades privadas de las mutualidades si bien el sistema sanitario público proporcionará las dosis de vacunas necesarias y serán las enfermeras y enfermeros de estas entidades quien les administre la vacuna. En caso de que hayan elegido recibir asistencia sanitaria pública, o bien su municipio esté incluido en el convenio con las mutualidades, serán atendidos en su centro de atención primaria correspondiente.

Esta misma situación se encuentran los profesionales esenciales de los ayuntamientos, que también serán vacunados por las enfermeras propias.

En cuanto a la cesión y distribución de dosis de vacunas de gripe, se realizarán los siguientes pasos:

- Las entidades piden las vacunas de gripe al Servicio de Prevención de la Consejería de Salud y Familias, indicando el número de dosis, tipo de vacunas por tramo de edad (<65 años y \geq 65 años). En la primera ocasión que soliciten, deben indicar también que centros y que profesionales van a administrar las vacunas, para solicitarles un usuario y contraseña para poder registrar las vacunas en la aplicación Apex.
- El Servicio de Prevención confirmará que las dosis solicitadas son acordes y en cantidad razonable para la entidad que las solicita, y daría el visto bueno al Servicio de Farmacia del Servicio Andaluz de Salud.
- El Servicio de Farmacia cedería las dosis correspondientes, ya sea como Chiromas (para mayores de 65 años) o vacunas tetravalentes (para menores de 65 años), con la firma de un albarán que confirma la recepción de las dosis por parte de la entidad solicitante. La cesión de las dosis se realizará en cantidades controladas,

20



CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

y a medida que se devuelvan los datos de las vacunas administradas con los datos solicitados, se irán dando los siguientes pedidos. La entrega de las dosis se hará desde el distrito sanitario que decida Farmacia en cada caso, después de una evaluación individualizada del caso.

- Se articulará un procedimiento administrativo que recoja los acuerdos y compromisos con las entidades para todo el proceso de la vacunación antigripal (anexo de petición de dosis, anexo de compromiso de registro, y declaración responsable). Se incluirá la posibilidad de auditar todo el proceso durante y después de finalizada la campaña.

32. Vacunación de profesionales de los centros educativos

Este año, desde la Consejería de Salud y Familias se va a proponer incluir entre los grupos dianas a los Profesionales de centros educativos que tengan trato más directo con los alumnos (profesorado, conserjes-bedeles, etc).

Este colectivo pertenece a MUFACE, siendo esta mutualidad la que habitualmente se encarga, a través de las entidades o del sistema público (según la elección del mutualista) de su vacunación. En esta campaña dada la situación y de manera excepcional, asumiremos las dosis de vacunas.

Según datos facilitados por la mutualidad los docentes en activo menores de 65 años en Andalucía son 92.240.

La vacunación de los mismos se organizaría por las entidades privadas de las mutualidades a las que pertenecen.

33. Potenciar las acciones para la vacunación de los grupos de población de más alto riesgo

Sobre todo en ≥ 65 años, EPOC, cardiopatías, diabetes, inmunodeprimidos y embarazadas. Reforzar la información sobre la necesidad de la inmunización de estos colectivos, así como la captación activa de los mismos. Se acuerda con el GAVAG que se realicen acciones específicas desde las sociedades científicas de especialidades, dedicadas a los grupos de mayor prevalencia.

34. Nueva campaña de divulgación informativa sobre la vacunación de neumococo 2020

Se va a realizar una campaña específica de promoción y divulgación informativa de la vacunación del neumococo conjugada 13-valente, a través del proyecto Andavac. Incluiría cartelería, infografía y vídeos para su viralización a través de televisión, internet, redes sociales, WhatsApp. Se incluirá entre los mensajes la vacunación de gripe, y la posibilidad de administración conjunta de ambas vacunas (neumococo + gripe) durante la campaña, ya que comparten muchas indicaciones. El eslogan de la campaña será





CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

#ParemosLaNeumonia. Se ha confeccionado un algoritmo de decisión, que dependerá de las webs de la consejería y de Andavac, para la vacunación antigripal y antineumocócica, como ayuda a los pacientes y a los profesionales en la toma de decisión de que vacuna o vacunas administrar según la edad y antecedentes del paciente. Se publicitará en redes sociales y a través de los miembros del GAVAG.

35. Formación de profesionales sanitarios: proyecto ANDAVAC

Dentro del proyecto Andavac, soportado por la EASP, se va a realizar un curso online básico de vacunas, previsto para 3000 profesionales sanitarios de Andalucía, que comenzará entorno al 15 de octubre 2020, en el que existirá, entre otros capítulos, uno de gripe.

Está prevista la realización de una minipíldora formativa específica de vacunación en pacientes crónicos, otra de vacunación en embarazadas y un minicurso de vacunación general para farmacéuticos comunitarios, en todas estas actividades incluyendo apartado específico de gripe.

36. Colaboración con sociedades científicas de Andalucía: Grupo Andaluz de Vacunación AntiGripal (GAVAG)

Potenciar la colaboración de las sociedades científicas con la Consejería de Salud y Familias, haciéndolas partícipes de la actual campaña, retomando su participación en el grupo de trabajo entre sociedades (Grupo Andaluz de Vacunación Antigripal, GAVAG) que se creó en septiembre de 2019, promovido desde la Consejería con el soporte de la EASP y que aún a las 30 principales sociedades científicas andaluzas y a 3 consejos oficiales de profesionales.

Se ha realizado una reunión por videoconferencia del GAVAG (Grupo Andaluz de Vacunación Antigripal,) por vía telemática, el día 1 de octubre 2020, antes del inicio de la campaña, para compartir de primera mano toda la información sobre la campaña, pedirles su involucración en la misma y recogida de propuestas. Se les solicitará difusión del material de la presente campaña a través de su paginas webs, redes, notas informativas a sus socios, medios de comunicación, actividades formativas, etc. Se contactará con sus *community manager*. Se ha realizado una nota de prensa explicando el encuentro mantenido y su motivación (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/actualidad/noticias/detalle/243963.html>).



CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

37. Análisis periódico de las coberturas

Durante el transcurso de la campaña, con periodicidad semanal, se va a realizar un análisis contable exhaustivo de las dosis administradas en menores y mayores de 65 años, con análisis de las coberturas, por distritos sanitarios y provincias de Andalucía. Además, cada mes, se analizarán las coberturas en pacientes diabéticos. Se escoge este grupo de riesgo como ejemplo de coberturas en grupo de alto riesgo (actualmente es el factor de riesgo más frecuente de gripe, y uno de los más importantes de COVID-19). Es una población muy numerosa, de aproximadamente casi 800.000 personas en Andalucía. Además, junto a los pacientes VIH, son dos factores de riesgo / patologías de base cuyas coberturas de vacunación de gripe y neumococo está monitorizando anualmente el Ministerio de Sanidad.

38. Vacunación frente a gripe, neumococo y COVID-19 en los documentos de los Planes Integrales de la Consejería de Salud y Familias.

Contacto con los coordinadores de los planes integrales, para revisar la posibilidad de dejar un espacio para vacunas, sobre todo gripe y neumococo, y cuando llegue la del COVID-19.

Se ha contactado ya con el Plan de VIH de la Consejería, para fomentar acciones en este sentido. Se contactará con el de Diabetes en estos próximos días.

Todos los planes activos están en esta web: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/planificacion/planes-integrales.html>.

39. Revisión de todos los apartados de gripe en las webs de la Consejería de Salud

Se revisará y actualizará todos los contenidos de vacunación de gripe que haya en todas las webs dependientes de la Consejería de Salud y Familias, como:

- Familias: <https://www.familiasandalucia.es/>
- En buena Edad: <https://www.enbuenaedad.es/>
- Picuida: <https://www.picuida.es/ciudadania/etiqueta/gripe/> (última actualización: 20017-2018)
- Embarazo: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/embarazo.html>

40. Colaboración y coordinación en contenidos con Salud Responde

Colaboración ya iniciada con el coordinador actual de Salud Responde, Jesús Romero. Se revisará y actualizará todos los contenidos de vacunación de gripe que haya en la App de Salud Responde. Se enviarán mensajes a través de la aplicación a los usuarios de gru-



**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**

Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

pos de riesgo, así como por email. Además, se le pasará un listado de preguntas y respuestas frecuentes para que puedan atender correctamente todas las llamadas con dudas respecto a la campaña de vacunación de gripe (y neumococo).

41. Revisión y renovación de contenidos en el área de gripe de la web de la Consejería de Salud y Familias

Se realizará un diseño más moderno, visual, práctico e interactivo de la página donde se aloja la información de gripe actualmente (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/programas-salud/paginas/vacunacion-gripe.html>). Se realizará con los informáticos de la EASP dedicados al proyecto Andavac.

42. Actividades de divulgación informativa y promoción de la vacunación con Asociaciones de Pacientes y la Escuela de Pacientes

Se contactará con las asociaciones de pacientes para difusión del material a través de sus canales de información. Se les pedirá su apoyo para la vacunación. En esta página de la consejería (<https://www.juntadeandalucia.es/salud/mas-web-seg/portal/index.htm>) hay un buscador de todas las asociaciones de pacientes.

Se promoverán actividades con la Escuela de Pacientes de la EASP, como una entrevista o documento para colgar en su web (<https://escueladepacientes.es/>). Ya se ha realizado el primer contacto con la persona coordinadora de la web.

43. Encuesta intracampaña de vacunación

Se realizará una encuesta de actitudes de la población general sobre la campaña, adaptada en esta ocasión a la situación de pandemia COVID-19.



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

ACCIONES POSTERIORES A LA CAMPAÑA

Medidas habituales:

44. Análisis de la campaña 2020-2021

Como todos los años, se realizará un análisis de las coberturas, las dosis administradas y devueltas, analizando de nuevo también el % de infrarregistro.

Se enviará cartas a los directores de los Distritos Sanitarios con la contabilidad, comparándola con las de las campañas 2018-2019 y 2019-2020, para comprobar la evolución.

Se analizará la efectividad de la vacunación antigripal en mortalidad, ingresos, etc

45. Premios #AndaluciaSeVacuna 2020-2021

Continuar con los premios #AndaluciaSeVacuna 2020-2021, a los distritos de cada provincia con mejor cobertura de gripe ≥ 65 años, y el distrito que más ha mejorado. Plantear otros premios, como distrito con mejor cobertura de vacunación de embarazadas o de profesionales.





CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

VACUNACION ANTIGRI PAL EN ANDALUCIA Plan Estratégico para la campaña 2020-2021

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS MAS RELEVANTES

1. Durante esta campaña, debido a la situación excepcional de pandemia de COVID-19, se van a realizar una serie de actuaciones dirigidas a optimizar y mejorar la protección frente a la gripe en la comunidad andaluza, con unos objetivos elevados de cobertura vacunal en todos los grupos diana. Se insistirá en el registro de todas las dosis administradas.
2. La campaña comenzará antes que las anteriores, el 14 de octubre 2020. Se realizará un acto oficial con medios de comunicación para el lanzamiento de la campaña, con la vacunación de personas relevantes del ámbito sanitario y político-administrativo. La semana anterior, el 8 de octubre, se comenzará con la vacunación de todas las personas institucionalizadas en residencias y de los profesionales sanitarios.
3. En Andalucía contaremos con las mejores vacunas antigripales de las disponibles actualmente, para cada grupo diana de vacunación:
 - Vacunas tetravalentes para personas menores de 65 años, incluyendo personas con factores de riesgo y embarazadas, así como sus convivientes; profesionales sanitarios y otras profesiones esenciales.
 - Vacunas de inmunogenicidad aumentada para personas a partir de 65 años. Concretamente, en el grupo poblacional más vulnerable, las personas mayores institucionalizados en residencias, se empleará la vacuna de alta carga antigénica.
4. Se ha conseguido un incremento notable del número de dosis de vacunas: 2,3 millones de dosis (posibilidad de llegar a 2,6 millones).
 - a. Dosis compradas por el Servicio Andaluz de Salud: 1.660.000 dosis.
 - b. Dosis aportadas por el Ministerio de Sanidad: 663.820 dosis.





Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

5. Se han autorizado nuevas indicaciones de vacunación, que se recogen en la instrucción de la campaña:
 - a. Aprobadas por el Ministerio: mujeres en el puerperio hasta los primeros 6 meses tras el parto, personas con hipertensión arterial aislada.
 - b. Por iniciativa propia de la Junta de Andalucía: se aprueba la vacunación de los profesionales de centros educativos que tengan trato más directo con los alumnos y a los convivientes de las personas de ≥ 65 años.
6. Aumento de agendas para la vacunación en los Centros de Salud, promoviendo el aumento de consultas por las tardes.
7. Promoción de la vacunación fuera de los puntos oficiales habituales: residencias, centros de día, centros de participación activa, en el domicilio de pacientes de mayor riesgo o movilidad reducida, en calles o plazas con paso frecuente de personas mayores (farmacias, etc), palacios o estadios deportivos. Se contará con la ayuda de los servicios sanitarios y logísticos de Ayuntamientos, Diputación, Protección Civil, Cruz Roja,...
8. Vacunación frente al neumococo con la vacuna conjugada 13-valente: se recomienda la vacunación con la vacuna conjugada 13-valente a las personas nacidas en 1954 y 1955, y aquellas personas con riesgo de enfermedad neumocócica invasiva independientemente de la edad (ej: diabéticos, EPOC, cardiópatas, inmunodeprimidos...). Se añade un nuevo grupo para esta campaña: personas mayores institucionalizadas en residencias. Se realizará una campaña publicitaria específica para la promoción de esta vacunación que comenzará en la segunda quincena de octubre 2020.
9. Se realizará una campaña publicitaria de gripe y de neumococo, con cartelería, vídeos, difusión a través de redes sociales ayudado de los hastags de la campaña: #YoSiMeVacuno y #AndaluciaSeVacuna.
10. Se cederán dosis de vacunas desde el Servicio Andaluz de Salud para los profesionales de los centros educativos y profesiones esenciales. Se ha llegado a acuerdos con las mutualidades (MUFACE, ISFAS) para la cesión de las vacunas para sus mutualistas.





Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

11. Se contará con un documento de renuncia firmada de los profesionales sanitarios que rechacen la vacunación antigripal.
12. Formación e información para profesionales sanitarios en vacunación antigripal y de neumococo, a través del proyecto Andavac, liderado por el Plan Estratégico de Vacunaciones de la Consejería de Salud y Familias, y soportado por la Escuela Andaluza de Salud Pública.
13. Participación de las sociedades científicas andaluzas en la estrategia, difusión y apoyo institucional de la campaña, a través del Grupo Andaluz de Vacunación Antigripal (GAVAG).
14. Actividades de divulgación con Asociaciones y Escuela de Pacientes.

